



La importancia del programa de incentivos sobre los instrumentos de promoción y las prácticas de ejecución de I+D en las universidades argentinas

Taller

Programa de Incentivos a Docentes Investigadores:
visión del programa y perspectivas a futuro

Buenos Aires, 4 y 5 de julio de 2017

Gran parte de las universidades públicas cuenta con instrumentos propios de promoción de la I+D

Las políticas y los instrumentos de promoción son diseñados al interior de cada universidad

Las influencias externas más fuertes para la función de planificación y política son:

- ✓ el presupuesto para I+D
- ✓ el programa de incentivos

Presupuesto para I+D

El presupuesto que dispone cada universidad para su política científica depende de lo otorgado por ley (función 5) y de las reasignaciones presupuestarias que se realicen y se vean plasmadas en el presupuesto de la Universidad aprobado por el Consejo Superior

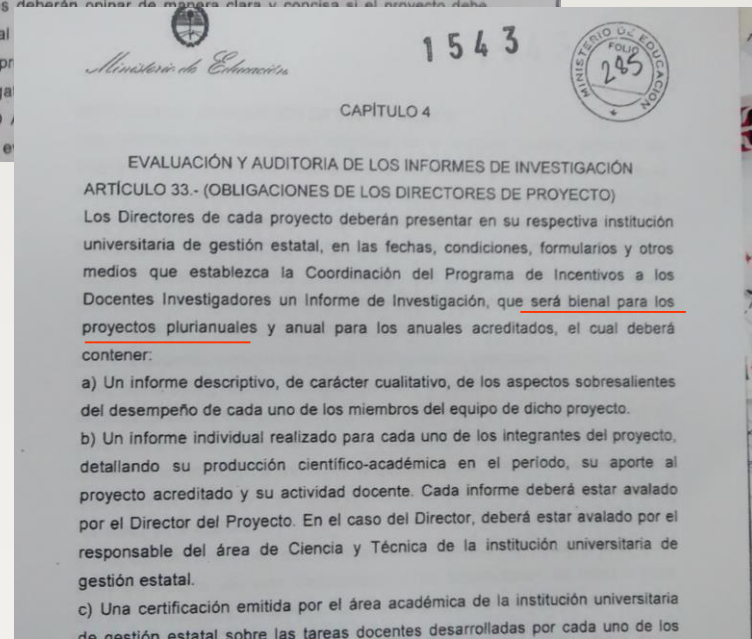
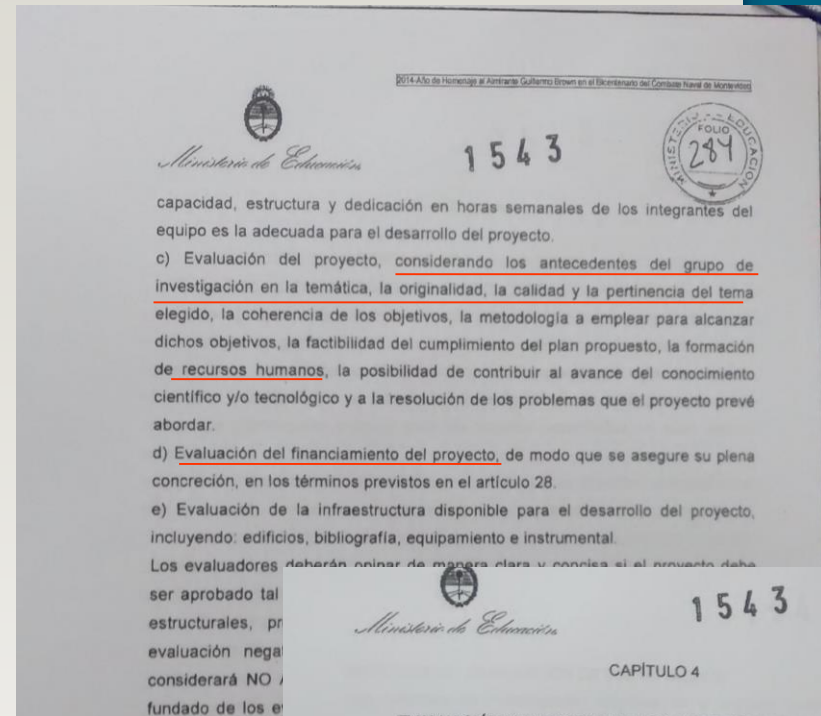
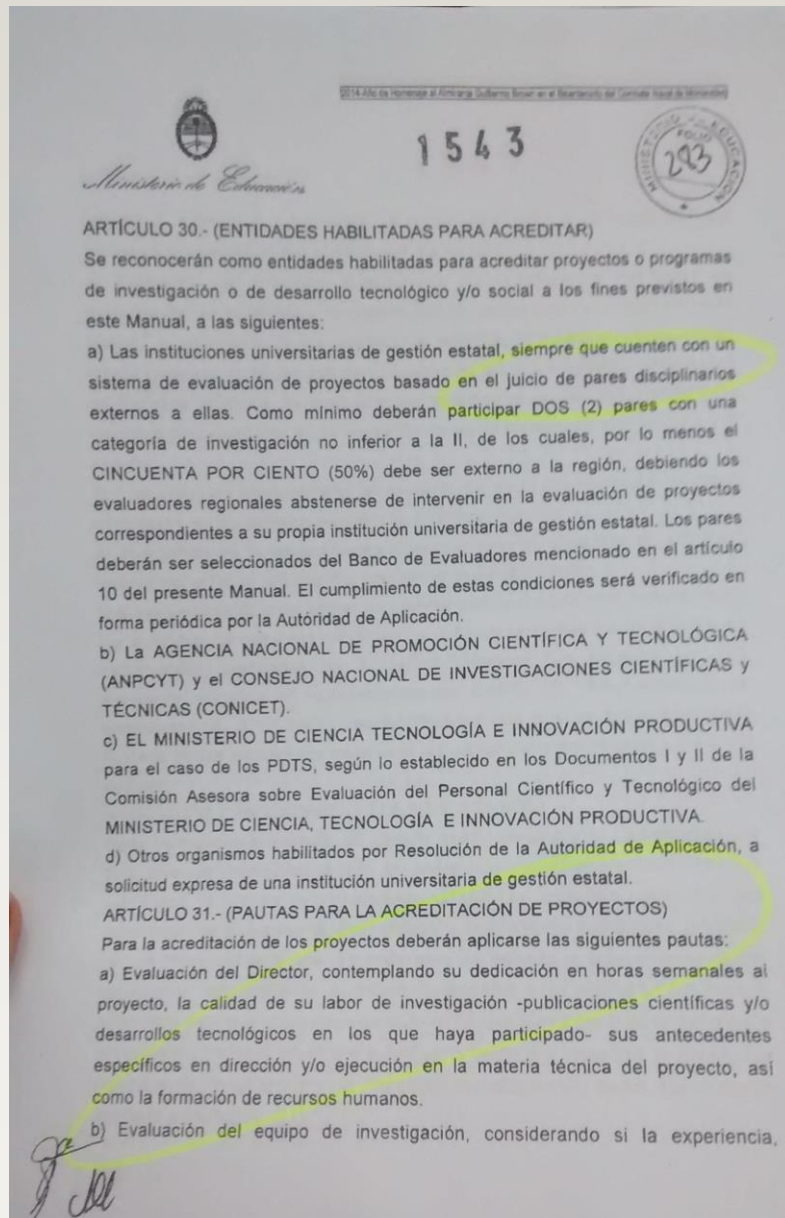
Diseño de instrumentos

El programa de incentivos juega fuertemente en el diseño de los instrumentos de política de promoción de I+D de las universidades, tanto proyectos como programas

Diseño de instrumentos

UNL

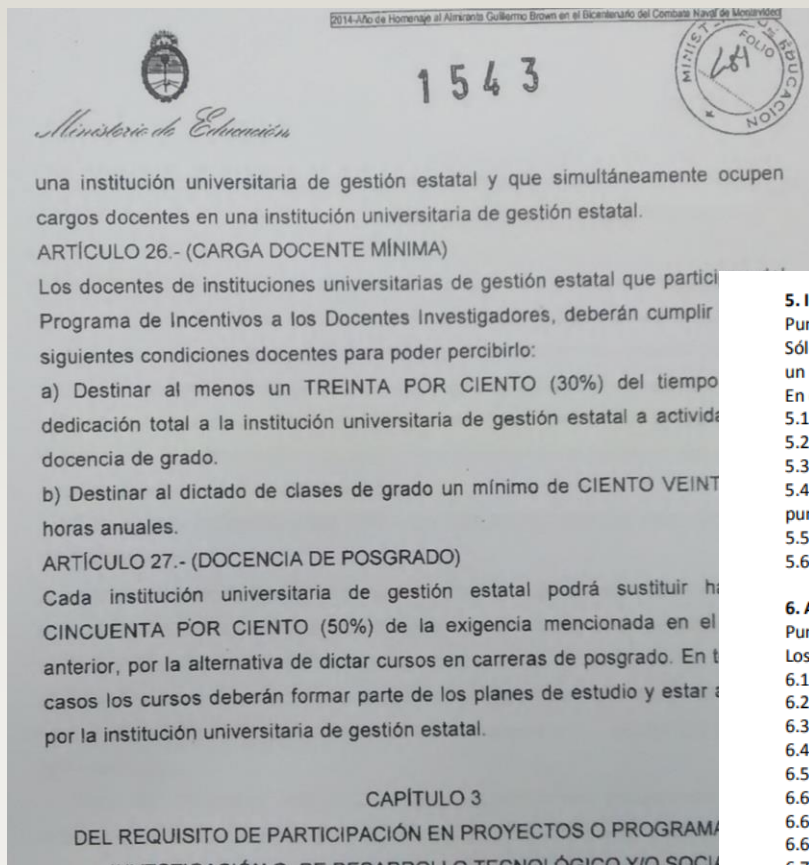
NCIA



Ejecución de la I+D (y de las otras funciones sustantivas universitarias)

El manual y la ficha tienen una influencia directa en las elecciones que realizan los docentes universitarios ya sea en su empleo del tiempo como en las estrategias de avance en sus carreras

Ejecución de la I+D



5. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO ACREDITADO

Puntaje Máximo 200 puntos

Sólo se adjudicará el puntaje del mayor nivel alcanzado y cuando la participación en los proyectos sea igual o mayor a un año.

En el caso de los becarios, se adjudicará el puntaje a partir de la obtención de la beca.

5.1 Dirección o codirección de Programas acreditados: entre 100 y 200 puntos

5.2 Dirección de Proyectos de Investigación o PDTs acreditados: entre 100 y 200 puntos

5.3 Codirección de Proyectos de Investigación o PDTs acreditados: entre 80 y 100 puntos

5.4 Integrante (con más de 3 años de antigüedad) de Proyectos de Investigación o PDTs acreditados: entre 40 y 80 puntos

5.5 Integrante (con 1 a 3 años de antigüedad) de Proyectos de Investigación o PDTs acreditados: hasta 40 puntos.

5.6 Becario de investigación de entidad reconocida: 20 puntos

6. ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO

Puntaje Máximo 300 puntos

Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 300 puntos.

6.1 Libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial: hasta 180 puntos

6.2 Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial: hasta 60 puntos

6.3 Patentes y/u otra propiedad intelectual registrada: hasta 130 puntos

6.4 Publicaciones con referato: hasta 200 puntos

6.5 Publicaciones sin referato hasta: 50 puntos

6.6 Desarrollo e innovación tecnológica documentada, hasta un máximo de 200 puntos

6.6.a. Con evaluación por entidad evaluadora externa: hasta 200 puntos

6.6.b. No evaluada: hasta 50 puntos

6.7 Presentaciones en reuniones científicas: hasta 60 puntos

6.8. Conferencias, por invitación, en reuniones científicas de nivel internacional y/u otras distinciones: hasta 80 puntos.

6.9 Evaluación de actividades científicas y tecnológicas: hasta 80 puntos

Por estas razones el programa tiene efecto sobre un presupuesto mucho más amplio que el que ejecuta anualmente

- Proyectos y programas de I+D de todas las universidades
- Tiempo - y por lo tanto salario- de todos los docentes investigadores categorizados
- Modelo de pautas

La función de planificación y política del programa es entonces estratégica para toda la I+D que se desarrolla en las universidades

Algunos puntos que una reingeniería del programa podría contemplar

- Que los programas y proyectos universitarios se constituyan en “capital semilla” para nuevos grupos y nuevas líneas de I+D
- Que se favorezcan los proyectos independientes de jóvenes investigadores
- Que se contemplen los cambios de línea de I+D y las movilidades entre universidades y organismos
- Que se incorpore la perspectiva de género

Algunos puntos que una reingeniería del programa podría contemplar

- Que se alcancen relaciones razonables entre la intensidad de la administración y la evaluación y el monto de los subsidios
- Que se favorezcan los proyectos colectivos y cooperativos
- Que fortalezca la investigación orientada y la acreditación de PDTs en el banco
- Que se encuentren indicadores apropiados de funcionamiento de grupos y se evite la excesiva individuación de las evaluaciones

Sin perder de vista las funciones sustantivas de enseñanza y extensión

- Al fijar las horas de enseñanza requeridas para cada dedicación
- Al valorar la dedicación al grado y al posgrado
- Al puntuar en la grilla acciones de las diversas funciones sustantivas

Conclusiones

- Una modificación del programa requiere esfuerzos especialmente en la función de política y planificación
- Elevado compromiso de las oficinas involucradas
- Y de las máximas autoridades universitarias



Gracias

Erica Hynes
ehynes@unl.edu.ar